MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2017-00412-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 05/10/2020 a favor del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA –BBVA COLOMBIA-, y a cargo de la parte demandada**,** así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$	1.200.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 13 cuaderno principal)	$	13.000
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO (Folio 34 cuaderno principal)	$	51.884
TOTAL	$	1.264.884
UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La **JUEZ**

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7c2785efb8987be0dfc1f1d1c94e724cda1d140146b2bcb90c9c1daf0a14ed99
Documento generado en 22/10/2020 10:17:29 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica